



17 DIC 2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Director del Departamento de Enseñanza Práctica Prof.Dr.Juan F. Brunetto, en la cual solicita la renovación de funciones de Instructores en el Area a distintos profesionales que se desempeñan en el Hospital Municipal de Laborde, a fin de colaborar con la docencia en el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 02-12-2010; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar funciones de Instructores en el Area en el período lectivo 2010, a los profesionales que se desempeñan en el Hospital Municipal de Laborde, para el Departamento de Enseñanza Práctica y que se mencionan a continuación:

Méd. Ezequiel Onésimo FRATTIN - DNI. 25.155.919
Méd. Raúl Emilio BORGABELLO - DNI. 10.178.488
Méd. Alejandro Rafael CAMILLOZZI - DNI. 22.725.014

Art.2°.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.
128.10

972

